

Papeles del
450 aniversario

nº 59

Colegio Ntra. Sra. de los Infantes

9 de mayo 1557 a 9 de mayo de 2007



**EL COLEGIO
DE SAN JOSE
Y LOS INFANTES
DE CORO**

FERNANDO J. CABAÑAS

NOTA: Este texto fue emitido en Radio Nacional de España, Radio 2, en el programa Temas de Música, el 11 de marzo de 1990.

Publicado en el nº 95 de la revista *Ciudad de Cuenca*, del Ayuntamiento de Cuenca.

Todavía, una de las calles más pequeñas del casco antiguo de Cuenca se llama *del Colegio de San José*. Su minúsculo recorrido lleva directamente a un edificio que también mantiene el nombre de San José, aunque ahora lleva antepuesto el de *Posada*. En el friso de su espléndida portada, la entrañable figura del patriarca, con el niño en brazos, mira imperturbable, desde hace más de tres siglos, el discurrir de la vida de Cuenca. Aquí estuvo, y se mantiene latente su memoria, una de las más notables instituciones que tuvieron vida y arraigo en Cuenca, el Colegio de Infantes de Coro de San José.

*“Leyose la visita del Colegio de Infantes de coro, ejecutada por el Sr. D. Francisco Cortés, su Protector y visitador, en el día 18 del presente; la cual oída, y entendido lo que en ella se providencia y previene, se aprobó en todas sus partes...”*¹

Así empieza el acuerdo capitular adoptado por el Cabildo de la Catedral de Cuenca, en el que queda constancia de la visita que, con motivo de la festividad de San Lucas (18 de octubre) se realizó en el año 1824 al Colegio de San José, de Infantes de Coro, de la Catedral de Cuenca. Esta visita se realizaba todos los años, coincidiendo con la celebración indicada, y era realizada por el Canónigo que, elegido por el Cabildo para desempeñar el cargo de Protector o Visitador del Colegio, tenía la misión de revisar las condiciones del edificio, el grado de cumplimiento de los maestros, de los dependientes y, cómo no, los progresos que, tanto en Música como en Gramática principalmente, se observaban en los niños que allí residían y que desempeñaban el cargo de Infantes de Coro. Los resultados de estas visitas quedaban plasmados, con mucho más detalle, en el denominado "Libro de Visitas".

Desde mucho antes de que se crease la Institución que nos ocupa, la Catedral de Cuenca, a semejanza de otras muchas, contaba con un grupo de niños, que, estando permanentemente a su servicio, se dedicaban fundamentalmente a servir en el Coro, en el Altar Mayor, así como a ayudar en la celebración de Misas Particulares.

Fundación del Colegio de San José

Noticias de estos niños se encuentran ya en los Libros de Actas de los Primeros años del siglo XVI. Sin embargo la aparición formal de los colegiales o “colegialillos” del Colegio de San José, tendrá que esperar a que un canónigo, D. Diego Mazo de la Vega, Arcipreste de la Catedral, decida disponer de los medios económicos y materiales para que el 17 de marzo de 1668, pueda abrir sus puertas el flamante Colegio que, dependiente del cabildo de la Catedral, servirá para acoger a un grupo de niños cuyo número, aunque variará constantemente a lo largo de los años como consecuencia de los altibajos de la disponibilidad económica del Cabildo, será de doce. Estos niños tendrán, entre otras misiones, la de prestar sus voces para dotar a los distintos actos religiosos de gran solemnidad². I

No hay duda que D. Diego Mazo de la Vega quiso lo mejor, tanto para los futuros colegiales, como para el Colegio que habría de acogerlos. Un simple vistazo a las constituciones que estableció nos lo corrobora. Tan sólo, en este sentido, transcribiremos un breve párrafo en el que D. Diego establece que para la creación del Colegio se tomen ... “... las cláusulas que les pareciere de la fundación de Infantes de la Santa Iglesia de Toledo y en caso que yo no dejara casa

¹ Actas Capitulares de la Catedral de Cuenca (ACCU). Cabildo del 29 de octubre de 1824.

² Las Constituciones por las que D. Diego Mazo de la Vega decidió que se debía regir el Colegio de San José, fueron publicadas en MARTINEZ, Gloria: "Colegio de Infantes de Coro de la Santa Catedral de Cuenca n. Revista CUENCA, n25. Excma. Diputación Provincial. Cuenca 1974.

comprada para la fundación de dicho Colegio, la compren procurando sea la mejor que haya en la calle de San Pedro de esta ciudad, y más cercana a la Santa Iglesia, para que con más puntualidad puedan acudir al servicio del culto divino ...”³.

El Colegio fue inaugurado en un caserón que se encuentra en la actual calle de Ronda, llamada entonces calle de la Torre de las Campanas.

Las plazas de Infantes se cubrían tras ser convocadas y difundidas las vacantes de cada año, según el número de niños que habían abandonado el Colegio ese año. Vemos con qué detalle se convocaron, en el año 1896, dos plazas de Infante de Coro⁴.

Provisión de dos plazas de Infantes de Coro en el Colegio de San José de esta ciudad

"Habiéndose acordado por S.S.I. el Obispo y por el Ilmo. Cabildo Catedral proveer dos plazas de Infantes de Coro en el Colegio de San José de esta Ciudad. los que aspiren a ellas habrán de presentarse en dicho Colegio el día 3 del próximo mes de diciembre, a las diez de la mañana, acompañando la partida de Bautismo, certificación del Sr. Cura Párroco, en que conste ser de buena conducta y de padres honrados y otra expedida por el médico que acredite que los aspirantes están vacunados y gozan de buena salud.

Para ser admitido han de tener voz de tiple en toda su extensión, saber leer y escribir, no tener menos de 7 años de edad ni pasar de 10, a no ser por circunstancias especiales, que apreciará el tribunal técnico, establecido al efecto.

Los agraciados disfrutarán durante su permanencia en el Colegio, que, si manifiestan aptitud para la música, será mientras conserven la voz, de las gracias siguientes: serán por cuenta del establecimiento los alimentos, la enseñanza de la música y desde el segundo año la ropa de vestir. Se procura también que. para cuando hayan de salir del Colegio, reúnan algunos fondos que les ayuden a cubrir sus primeras necesidades.

Cuenca. 19 de noviembre de 1896

El Visitador. Dr. José María Gironés”

Don Diego Mazo de la Vega estableció en las constituciones del Colegio (Constitución 3ª de la elección de dichos infantes) que cuando concurriesen, en igualdad de condiciones, niños del pueblo de Paredes (Palencia), lugar éste del que descendían sus antepasados, se otorgase la plaza a los niños de aquella localidad. Vemos como esta constitución, aún con el paso de los años, se sigue respetando casi dos siglos después de ser inaugurado el Colegio. Así encontramos la siguiente noticia fechada en 1824⁵:

³ Introducción a la Constituciones del Colegio de Infantes de Coro. Ver nota 2ª.

⁴ Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Cuenca, n° 47, jueves, 19 de noviembre de 1896. Pág. 564.

⁵ . ACCU. Cabildo del 1 de octubre de 1824.

“El Sr. Cortés, como Protector del Colegio de San José dijo: Que a consecuencia de lo acordado en el Cabildo de 13 de Agosto último para la provisión de dos becas de dicho Colegio se habían fijado los edictos en esta ciudad y en el pueblo de Paredes de Nava, Obispado de Palencia, en conformidad de la prevenido en la fundación...”

El ingreso de los niños iba precedido de un riguroso examen que los candidatos a la beca (ya que, como hemos visto, los niños no pagaban nada por la estancia, estudios, etc. que recibían), debían realizar ante el Cabildo en pleno. Dicho examen era realizado normalmente por el Maestro de Capilla o, en su ausencia, por el Maestro de Coro o por el Sochantre. Tras el examen salían los niños, informaba el examinador, y era el Cabildo, una vez que el examinador había abandonado la Sala capitular, el que mediante votación decidía a quién admitía. Así se desarrolló el examen, y la votación posterior, de la oposición realizada en octubre de 1824⁶:

“Cédula ante diem.

Leyóse la cédula de citación ante diem para la provisión de dos becas del Colegio de San José ...

Se hizo señal y entraron en la Sala el Sochantre y niños pretendientes a las becas, y habiendo sido probados en la voz según el tono que se les dió por un Infante de Coro salieron de la sala y se leyó el informe del Sochantre.

Se acordó que se provean las dos becas.

Colocados los nombres de los pretendientes en la arquilla por el orden que constan en el citado informe, se repartieron las habas a los señores Capitulares para la votación de una beca la cual se hizo en dicha arquilla, y concluida se trajo a la Mesa de los Secretarios a la que bajaron los Srs. Arcediano Titular y Santibáñez por quienes fue reconocida, (siendo) por todos los votos elegido para una beca Simeón Aguirre, y asi se publicó.

Para proceder a la elección de la otra beca se repartieron otra vez las habas, y hecha la votación en la referida arquilla, se trajo a la Mesa a la que bajaron los mismos Srs. Arcediano titular y Santibañe, por quienes se reconoció y se halló que de los veinte y seis votos de que se componía el Cahildo tuvo:

<i>Epifanio Martínez</i>	<i>17</i>
<i>Juan de la Cruz González</i>	<i>8</i>
<i>Domingo Lozano</i>	<i>1</i>
	<i>26 votos</i>

Por lo que se declaró elección en el citado Epifanio Martinez”.

Todo este “protocolo” se fue perdiendo con el paso de los años y así vemos que en 1898, todo esto se reduce a designar una comisión que se dedica a exami-

⁶. ACCU. Cabildo del 21 de octubre de 1824

nar y elegir, directamente a los niños. Todo culmina con una simple información dada al Cabildo por uno de los examinadores⁷.

“El Sr. Deán, en nombre de la comisión nombrada para el examen y admisión de los niños de Coro, dió cuenta de haber cumplido su cometido y puso en conocimiento del Ilmo. Cabildo que para las cuatro plazas vacantes habían sido admitidos los cuatro niños siguientes: Pedro Martínez Muñoz, Luis Celada, Bautista Cuevas y Alejandro Muñoz. Enterado el Ilmo. Cabildo acordó aprobarlo y quedar satisfecho” .

El Cabildo nunca escatimó en gastos cuando de lo que se trataba era de dar solemnidad a las celebraciones litúrgicas, y no cabe duda de que los Infantes colaboraban excepcionalmente en esta tarea. Así encontramos en las actas el siguiente acuerdo adoptado en 1898, por el cual el Cabildo autoriza a los examinadores que han de juzgar el examen de los pretendientes para cubrir tres becas de Infantes, a que admitan a cuatro, en lugar de tres que son los que en aquel momento hacían realmente falta, si es que se presenta algún otro pretendiente que merezca la pena⁸:

“Se acordó nombrar una comisión compuesta de los Muy Ilustres Sres. Deán, Protector del Colegio de San José y Comisario de Música, para que examine a los que se muestren aspirantes a las plazas vacantes de Infantes de Coro, y nombre a quienes crean más aptos para el desempeño de dichas plazas. facultándoles para que si lo creen conveniente nombren cuatro Infantes a pesar de que el edicto sólo ha publicado tres vacantes, siempre que se presenten niños que puedan cumplir satisfactoriamente el cargo...”

Es conocida la tendencia que los estamentos eclesiásticos tenían de escoger, principalmente y por encima de los niños "normales", a los denominados niños "caponos", o carentes, por operación quirúrgica, de atributos viriles, lo que les dotaba, en contraposición, de una voz atiplada de superior calidad y, al menos durante un periodo más largo de tiempo, garantizada. Vemos la sorpresa que, a mediados del siglo XVIII, se lleva el Cabildo al escoger a un niño que creen capón ...⁹.

Admisión de dos niños para el Colegio de San José

“El Sr. Abad del Asey, Protector de dicho Colegio, dio cuenta que habiendo hecho diligencia de niños que puedan ocupar las plazas vacantes en el Colegio, han concurrido algunos y sólo dos de esta ciudad han parecido ser a propósito por ser el uno capón, y el otro medio, los cuales estaban esperando por si el Cabildo gustaba oírlos... ..Y el Cabildo, habiéndolo votado, acordó quedasen admitidos desde hoy en el Colegio ambos” .

... y que en realidad no lo es¹⁰:

Sobre la admisión de los dos colegiales

⁷ ACCU. Cabildo del 5 de agosto de 1898.

⁸ ACCU. Cabildo del 1 de julio de 1898. Págs. 56 y 57.

⁹ ACCU. Cabildo del 7 de junio de 1757. FOL. 56.

¹⁰ ACCU. Cabildo del 18 de junio de 1757. Fol. 58

El Sr. Abad Protector del Colegio dio cuenta que de los dos colegiales que se admitieron sólo ha entrado el uno que se supuso era capón, aunque no es así, por tener corta edad y buena voz, y el otro no por haber hecho su oposición sin licencia de su padre quien se lo llevó por siniestros informes que se le dieron, y aunque después, satisfecho de ellos, pretendió entrar, no lo permitió dicho Sr. (Abad)”.

Durante su estancia en el centro, los niños recibían una sólida base en las diferentes ramas de la música llegando incluso a la de la composición, sin olvidar el de la interpretación del órgano o de instrumentos miembros de la Capilla de Música de la Catedral. Así vemos como, sin escatimar medios, el Cabildo decide crear, a principios del s. XIX, el puesto de Maestro de Estilo o Melodía cuya misión única y exclusivamente es la de composición a los Infantes de Coro.

Salida de los Infantes

Pero si la admisión era muy rigurosa, no lo era menos la “salida” de los colegiales del citado centro docente. En las Constituciones (Constitución 6ª. del tiempo que han de estar en el Colegio) se establecía un tiempo máximo de estancia de cinco años. No obstante si un niño, antes de cumplido este tiempo, había perdido la voz. o su comportamiento no era el más adecuado, era “expulsado”. Tal fue el caso del Infante Julián Nielfa ¹¹.

Como se despidió a un Infante de Coro

“Habiendo oído el Cabildo lo que expresó el Sr. Abad de el Asey en orden a que el Rector del Colegio de San José le ha dado a entender ser conveniente despedir de él a Julián Nielfa por justas causas que le ha dado a entender: se acordó que respecto de estar actuado dicho Sr. Protector de las Justas causas quede despedido desde hoy”.

Se debe señalar en este orden de cosas que padecer una enfermedad más o menos grave era motivo, igualmente, de expulsión. Un hecho de estas características tuvo lugar en 1895 cuando, por motivos de salud, un Infante de Coro, Maximiano Pérez, fue personalmente expulsado por el Sr. Obispo. Esto nos confirma la intransigencia en este aspecto del Cabildo. Las actas capitulares nos relatan el hecho ¹²:

“.... manifestó el M. Ilustre Sr. Presidente a la Corporación Capitular la necesidad en que se había visto nuestro Ilmo. Prelado de mandar que saliera del Colegio de San José el niño Maximiano Pérez quien, según dictamen facultativo, padecía una enfermedad contagiosa, que exigía tal medida, a fin de evitar los males consiguientes, quedando enterado el cabildo y aceptando gustoso la disposición...”

Pero de igual manera el fundador estableció -y el Cabildo en algunas, aunque en verdad raras ocasiones, así lo acordó-. que aquel niño que aún habiendo

¹¹ ACCU. Cabildo de 18 de enero de 1757. Fol. 4.

¹² ACCU. Cabildo del 6 de mayo de 1898

cumplido los 5 años de "su residencia", fuese de utilidad para la música o la Catedral, podría prorrogar su estancia en el Colegio; si bien, en ningún momento, llegando a cumplir los 20 años de edad. Este fue el caso de Ventura Herráiz¹³.

“El Sr. Abad del Asey dio cuenta (de que)... aunque Ventura Herráiz, por su edad, no debe estar en el Colegio, convendría que el Cabildo le concediese licencia para que permaneciese en él por ser diestro para la capilla (de Música), y esperar sea buen tiple por ser capón... ..Y el Cabildo, enterado de lo referido por dicho Sr. (Visitador) en la visita. (acordó) que Ventura Herráiz se mantenga por ahora en el Colegio por ser útil, y no obstante su edad... ”.

Tras el abandono definitivo del Colegio, el Cabildo concedía a los niños, previa petición por parte de los mismos, una ayuda de costa de 100 reales a pagar entre la Fábrica y el Colegio¹⁴.

Memorial de un Infante de Coro

Leyóse un memorial de Amonio Martínez, Infante de Coro, haciendo relación de que en la viisita del Colegio ejecutada en el día de San Lucas de este año, se le había despedido por haber perdido la voz, y que en atención a haber servido cerca de tres años, suplicaba al Cabildo le socorriese con alguna limosna... se acordó darle cien reales de vellón, la mitad del Colegio...

Esta gratificación, denominada "ayuda de costa", se fue perdiendo con el paso de los años y la precariedad económica que éstos trajeron al primer templo conqunense.

El fundador estableció igualmente cual había de ser el hábito que debían llevar los Infantes. En la Constitución 4ª, indica que ha de ser...

“... hábito clerical fuera del colegio, manto, beca de paño de Toledo colorado y dos bonetes de paño e estameña colorada con los forros de bocaci colorado y en las becas no han de traer, ni traigan roscas, sino que han de ser lisas, con su faldón, y los cuellos han de ser de lienzo, entre grueso y delgado, adrezados a la mano y sin anillo y respunte, con el almidón blanco, sin poderlos traer azulados ni con arillo ni golilla; y porque de dentro de casa han de andar con la decencia de eclesiásticos, mando que traigan dentro de dicho colegio ropas en forma de balandranes, cerrados por delante, con manga larga y han de ser de paño de Cuenca, de color aburielado y los botones negros y sólo han de traer los hábitos colorados y los bonetes cuando salen fuera de dicho Colegio”.

¹³ ACCU. Cabildo del 26 de octubre de 1756. Fols. 117, 117 vª, y 118.

¹⁴ ACCU. Cabildo del 31 de octubre de 1758. Fol. 125.

Futuro de los Infantes de Coro

Siguiendo rigurosamente el orden de ingreso en el Colegio, el Cabildo nombraba, por cuatro años, Acólitos de la Catedral a aquellos niños que eran "expulsados" del Colegio. En este nuevo cargo, los ya no tan niños, ya que solían contar con una edad mínima de 14 o 15 años, ayudaban en las labores de la Catedral pero desde un punto de vista totalmente extramusical. A modo de ejemplo veamos la petición que, en este sentido, realizó Manuel Matorral ¹⁵:

“Memorial de Manuel Matorrás”

“Se leyó Memorial de Manuel Matorral, Colegial más antiguo de los Infantes de Coro. Solicita que habiendo cumplido los cinco años de colegio, y estar vacante una plaza de Acólito, por haber sido nombrado para plaza efectiva de Músico D. Benito Herrera, se sirva el Cabildo proveerle dicha plaza.

Se acordó concederle dicha plaza de Acólito”.

Sin embargo esta estancia como Acólitos era simultaneada frecuentemente con la ampliación de estudios musicales y la práctica en la Capilla de Música, bien como Músicos o como Cantores de la misma. Así pues muchos de ellos, una vez acabados los cuatro años de acolitaría, seguían en la Capilla de Música como profesionales de este arte. Este fue el caso de Nicolás Sabas Gallardo, el cual llegó a compaginar la acolituría con la organistía de la Catedral y la docencia en el Colegio de San José ¹⁶:

“Se leyó memorial de Nicolás Sabas Gallardo, Acólito de esta Santa Iglesia, exponiendo que hace dos años y medio está sirviendo una de las plazas de Organista sin haber recibido estipendio alguno ni tampoco el que ha tenido en dar lección a los Infantes de Coro ...”.

Sin mucho margen de duda podemos asegurar que, aquel niño que a los siete y ocho años había sido escogido para ingresar en el Colegio de San José, tenía, en la mayoría de las ocasiones y si él no decidía lo contrario, su vida resuelta.

Organización del Colegio

Ya he comentado que el Colegio era dirigido por un Rector que en ocasiones simultaneaba este cargo con el de Maestro de Capilla. Éste residía en el Colegio y su misión era, fundamentalmente, la de administrar las rentas y gastos del mismo. Y velar por el cuidado y buena educación que debían recibir los niños.

En el siglo pasado, incluso se llegaron a separar, no solamente los cargos de Rector y Maestro de Capilla, sino incluso las obligaciones de este cargo en dos personas con lo que aparece el Administrador por un lado y el Rector del Colegio por otro. No obstante esto siempre está sujeto, en cada momento, a la disponibilidad económica del Cabildo.

Además el Colegio contaba con un Ama, una sirvienta, etc. En los Libros de Actas encontramos un episodio curioso en el que el Cabildo deberá llamar la aten-

¹⁵ ACCU. Cabildo del 25 de octubre de 1842.

¹⁶ ACCU. Cabildo del 4 de julio de 1823.

ción de Catalina Noguerón, Ama del Colegio, por sus constantes abusos de autoridad, que sobrepasan incluso la del rector¹⁷:

“Memorial de Catalina Noguerón, sirvienta en clase de Ama en el Colegio de San José, Infantes de Coro de esta Sama Iglesia, en que dice se le comunicó, por escrito en 13 del corriente, el acuerdo del Cabildo de 11 del mismo, en razón de que cumplierse exactamente con sus obligaciones, prestase al Rector la subordinación mandada por las Constituciones, y demás que resulta del citado acuerdo; ...”

Por supuesto, no tardó en ser expulsada.

En el plano académico el Colegio contaba con un "claustro" de Maestros que iba desde el propio Maestro de Capilla, pasando por los organistas y el Maestro de Coro hasta los primeros músicos de cada instrumento. Vemos que el Cabildo no escatima medios, siempre que los tiene, claro está, en pro de la buena formación de los niños.

A menudo la convocatoria o nombramiento de nuevos músicos, llevaba aneja la misión de enseñar a los Infantes de Coro el instrumento que el músico tocaba. Así, por ejemplo, en los presupuestos económicos que el Cabildo presenta al Estado, para el año 1843, se encuentra la siguiente partida: ¹⁸

“Para e12^a (organista) D. Angel Estirado, con obligación de enseñar a los Infantes de Coro y acompañar a los salmistas en el canto, pero sin officiar los Maitines, dos mil reales 2.000”

El Colegio de San José de Salamanca

La importancia y trascendencia del Colegio de San José de nuestra ciudad llegó más allá de los límites del Obispado de Cuenca. Una muestra clarísima de ello la encontramos en 1806, cuando el Cabildo de la Catedral de Salamanca decide crear un Colegio de Infantes de Coro, y no solamente toma como modelo y ejemplo el de Cuenca sino que nombra como Rector a un antiguo Infante de Coro del mismo, Francisco Olivares; como Maestro a otro, Santos Collado, y no solamente se contenta con esto sino que el mencionado Cabildo, a través de su más alto responsable, solicita del de Cuenca que se de licencia a Pedro Aranaz, Maestro de Capilla de la Catedral de Cuenca, jubilado en ese momento, para que se desplace a aquella ciudad para, además de ayudar al nuevo Colegio y dar sus primeros pasos, colaborar con Francisco Olivares en la elaboración de un tratado de composición que rija las enseñanzas en esa materia que se han de impartir en aquel Colegio.

El primer permiso solicitado por Aranaz, para este fin, lo encontramos en las Actas Capitulares¹⁹:

"Licencia al maestro de capilla jubilado"

"Leyose memorial de D. Pedro Aranaz, maestro de Capilla Jubilado de esta Santa Iglesia, por el que suplica al Cabildo se digne concederle la licen-

¹⁷ ACCU. Cabildo del 22 de noviembre de 1805.

¹⁸ ACCU. Cabildo del 29 de octubre de 1942.

¹⁹ ACCU. Cabildo de 2 de septiembre de 1806. Fol. 63.

cia que fuere de su agrado para pasar a Salamanca a acabar de establecer el estudio de Música que por su dirección se instituyó en el nuevo Colegio de niños de Coro de aquella Santa Iglesia por el método del de San José de esta ”

Dos meses más tarde será Francisco Olivares, Rector del Colegio de Infantes de Salamanca y antiguo Infante del de Cuenca, el que solicite una ampliación de la licencia dada a Aranaz²⁰:

"Memorial de el Rector del Colegio de Niños de Coro de Salamanca"

Memorial de D. Francisco Olivares, presbítero prebendado Organista y Rector del Colegio de Niños de Coro de la Santa Iglesia Catedral de Salamanca, en que expone que concluyéndosele a su Maestro D. Pedro Aranaz la licencia que le concedió el Cabildo para pasar a dicha ciudad, y no haber concluído el arreglo del método del arte de composición; suplica se le prorrogue la licencia que fuere de su agrado... ”.

El Cabildo le concede otros dos meses más. Pero tampoco serán suficientes y tendrá que mediar otra carta, en esta ocasión del Magistral de la Catedral de Salamanca, para que se le concedan otros cinco meses más. Tras este tiempo, el proyecto ya es realidad. Y de nuevo el Magistral salmantino escribe el Cabildo de Cuenca en los siguientes términos²¹:

"Carta del Magistral de la Santa Iglesia de Salamanca"

"Leyóse carta de D. Alberto Zeferino de la Mota. Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Salamanca, su fecha 18 de abril último, por la que da gracias al Cabildo, en nombre del de su Santa Iglesia, por el permiso concedido al Maestro de Capilla D. Pedro Aranaz para pasar a ella a formar una obra de Música para instrucción de niños de Coro de aquel Colegio, que ha finalizado con toda satisfacción, y aceptación general... ”.

Decadencia y cierre del Colegio

Sin embargo este esplendor progresivo, que nos lleva incluso a los primeros años del siglo XIX, pronto se encuentra con la otra cara de la moneda. Así vemos como los distintos avatares políticos y sociales que se dan en España tienen una clara repercusión en el Colegio. Las propiedades que el Colegio tenía repartidas por toda la provincia y que se constituían en el principal sustento del mismo, pasan a ser propiedad del Estado. El Colegio es en varias ocasiones cerrado, aunque por períodos muy cortos de tiempo. Y aunque a lo largo del siglo XIX se dan pequeños atisbos intermitentes de recuperación, la línea que un día fue ascendente, cae ahora, irremediabilmente, en picado. Pero el Colegio se resiste buscando soluciones a un problema que difícilmente tiene solución.

El estado decadente del Colegio queda, como todo lo vivido en torno a la Catedral, reflejado en las Actos Capitulares²².

²⁰ ACCU. Cabildo de 7 de noviembre de 1806. Fols. 87 y 87 vº.

²¹ ACCU. Cabildo de 4 de mayo de 1807.

²² ACCU. Cabildo del 10 de enero de 1840.

“Se leyó otro memorial del Rector del Colegio de San José en que pinta el estado decadente y miserable en que se halla dicho Colegio, y suplica se le facilite algún auxilio o se le conceda permiso para vender granos ...”.

Por fin llega el siglo XX y será en torno a 1931 cuando las leyes de la época dispongan el cierre definitivo del Colegio, siendo Rector del mismo D. Julio Navarro Briones, el cual, llevado del más alto grado de responsabilidad, llegó a habitar él solo el edificio, ya sin niños, para evitar el abandono total del mismo. Sin embargo el Cabildo de la Catedral se resiste a que una institución de tal solera como es el Colegio, con una trayectoria de más de 250 años, y una figura, la del Infante de Coro, con más de 400 años de antigüedad, desaparezcan. Así se toma, como medida impuesta por la precariedad de recursos económicos, el traslado de los Infantes al Seminario de San Julián. Esto se realizaba en 1929. Pero llega la guerra civil y, si había poco, menos quedó. Será a finales de los años cuarenta cuando un nuevo intento surja y aparezca una nueva remesa de Infantes, pero esta vez, ya fuera del Colegio. Y será en torno a 1960 cuando las últimas voces de los Infantes de Coro se dejen oír en la Catedral. Ahora sí que todo había terminado. Alguien se aventuró a decir en su día que este había sido el final definitivo. Y lamentablemente, creo que no le faltó razón.

Pero el Colegio había cerrado definitivamente sus puertas en 1931. Allí quedaron para siempre *“...dormitorios, sala de estudio y de recreo, capilla, refectorio, cocina, ropero, jardín al estilo de los Molinos de la Hoz del Huécar, agua en abundancia para toda clase de usos domésticos... ...los graneros, cuadras y otras dependencias ...”*²³.

El edificio del Colegio fue vendido a un particular en los años cincuenta y hoy en día es ocupado por un establecimiento hotelero que, al menos, guarda como recuerdo de lo que aquello fue, el nombre de "San José".

Recuerdos y añoranzas

No es de dudar, a la vista de lo relatado por los pocos Infantes del Colegio que han llegado después a escribir de él, que dicha institución impregnaría a sus miembros de un cariño exacerbado hacia el Colegio, los colegiales, y hacia el Santo bajo cuyo amparo estaba puesto el Colegio. Así vemos como Felipe Rubio Piqueras se refiere a una tabla que existía, en sus años de colegial, en el mencionado Colegio, y que decía²⁴:

“En el año 1884 siendo rector D. Anastasio Muñoz el día 1 de Julio a las cinco y media de la tarde cayó en el Salón del Oratorio una chispa eléctrica que recorrió gran parte del Colegio y debido a la protección de San José no hubo que lamentar desgracias personales, salvándose los colegiales y demás personas en el oratorio rezando el Santo Rosario, mientras duró

²³ RUBIO PIQUERAS, Felipe: “Los antiguos colegios de Infantes de Coro. El de San José, de la Catedral de Cuenca”. En la revista Tesoro Sacro Musical, año 1931, pags. 91 a 94.

²⁴ RUBIO PIQUERAS, Felipe, fue Infante de Coro de la Catedral de Cuenca desde noviembre de 1888 hasta septiembre de 1895. Más tarde llegó a ser Organista de la Catedral de Toledo.

la tempestad. Todos los años en dicho día confiesan, comulgan y oyen Misa en el Oratorio todos los de la casa en acción de gracias”.

De igual manera Rubio Piqueras relata los acontecimientos que tenían lugar, cada año, con motivo de la festividad de los Santos Patronos del Colegio (San José y la Virgen de los Dolores). Se celebraba “... con Misa cantada a la que asistía la Capilla de Música de la Catedral (violines, contrabajos, oboes), sin que faltara jamás un vaso de **palomilla** para cuantos honraban la casa con su presencia, ni unas docenas de cohetes para contentamiento de la chiquillería, ya desde la víspera alborotada ante la perspectiva de un día "completo" en comer, beber y divertirse ...”.

Para terminar transcribo unos párrafos de dos textos distantes entre sí más de 250 años, que sin duda nos harán reflexionar sobre lo que fue el Colegio de San José, y en lo que quedó tras el paso de los años.

El primero es lo que estipuló D. Diego Mazo de la Vega en torno al Colegio y a las Constituciones del mismo:

“... quedan las dichas constituciones perpetuamente irrevocables confiando como confío en Dios Nuestro Señor y (en su) Santísima Madre y su Santo Esposo a cuya honra y gloria se ha dedicado dicho Colegio, serán servidos de que permanezcan, se guarden y se cumplan ...”.

¡Qué lejos estaba el pensamiento de perpetuidad con el que soñó D. Diego Mazo, del final fatídico que realmente tuvo esta institución tan gloriosa!

Por último unas palabras escritas por Felipe Rubio Piqueras en noviembre de 1931, tras su última visita al Colegio antes de ser definitivamente cerrado:

“... muchas cosas pasaban por nuestra mente al recorrer en septiembre último, aquellos pasillos, habitaciones y jardín, hoy tan en silencio y abandono y en otros tiempos, tan animados y alegres. Hasta creímos ver cómo crecía el jaramago y cómo se cernía el vuelo del buitre y de la corneja y de otras aves reputadas de mal agüero, en busca de ruinas donde anidar...”.